

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720220030100
AUTO No. 243

Santiago de Cali, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PRORROGAR por seis (6) meses más la competencia para resolver este asunto, dada la necesidad de recaudar las pruebas suficientes para fallar.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ